



¿QUÉ OCURRE SI ESTÁ TRAMITANDO LA RENOVACIÓN DE SU PASAPORTE DURANTE EL PLAZO DE SOLICITUDES?

Uno de los requisitos de solicitud para participar en el Programa de Auxiliares de Conversación en España es que el pasaporte tenga una validez mínima hasta el 1 de noviembre de 2027. Por lo tanto, todos aquellos pasaportes cuya fecha de caducidad sea anterior a dicha fecha deberán renovarse antes de presentar la solicitud.

No se aceptará ninguna solicitud presentada con un pasaporte que no tenga una validez mínima hasta el 1 de noviembre de 2027.

Si abrió una cuenta en PROFEX 2 antes de este año y ha renovado su pasaporte antes de la apertura de solicitudes, es imprescindible que actualice inmediatamente el número de pasaporte antiguo por el nuevo. No hacerlo podría ocasionar problemas en la tramitación de su visado o en la solicitud o renovación de su tarjeta de identidad de extranjero (TIE).

Para actualizar la información de su pasaporte, siga las siguientes instrucciones en el portal PROFEX 2:

1. Inicie sesión en PROFEX 2 y suba una copia escaneada de su nuevo pasaporte en formato PDF en la sección "DOCUMENTOS ANEXOS" de PROFEX 2.
2. Envíe un correo electrónico a auxiliares.extra@educacion.gob.es confirmando que ha subido la copia de su pasaporte.
3. Espere la confirmación por correo electrónico desde esa dirección y las instrucciones adicionales correspondientes.

Tenga en cuenta que su nombre de usuario en PROFEX 2 es su número de pasaporte, por lo que es extremadamente importante mantener esta información actualizada para poder acceder a la plataforma. Además, y más importante aún, esta actualización es esencial para cualquier trámite relacionado con la solicitud de visado o de la TIE.

Su nuevo pasaporte deberá estar actualizado en su perfil de PROFEX 2 para que su solicitud pueda ser aceptada.

Por favor, tenga en cuenta que no es válido utilizar el NIE para solicitar participación en el programa; únicamente se aceptará el número de pasaporte.